



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

OFICIO: SLRGA/KARG/018/2025.

ASUNTO: Convocatoria a sesión.

C. Regidora María Magdalena Urbina Martínez.

En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Regidor Christian Omar Bravo Carbajal.

En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, así como en la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y a su vez en la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas.

En su calidad de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Regidora María de Jesús López Delgado.

En su calidad de presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Regidor Luis Jesús Escoto Martínez.

En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia.

En su calidad de integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Leonardo Gamaliel Gutiérrez Pérez.

En su calidad de Director de la Dirección de Participación Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Juan Diego López Coronado.

En su calidad de Director de la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. L.A.E. Héctor Gabriel Ramírez Betancourt.

En su calidad de Titular de la Jefatura de Diversidad Sexual del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

C. Lic. Socorro Ramírez Pereyra.

En su calidad de Coordinadora General de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

P R E S E N T E:



Con fundamento en el artículo 27, 49 Y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 71 fracción VIII, 77, 78, 86, 114 y 119 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos y la propia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. La cual tendrá verificativo el próximo día **jueves 13 de febrero del 2025, en punto de las 09:30 horas, en el salón de Cabildo**, misma que se sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Primero. - Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.

Segundo. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

Tercero. - Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión del día 02 de diciembre del año 2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria.

Cuarto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que tiene como finalidad resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio para la **Celebración del Cabildo de la Diversidad en Puerto Vallarta**, presentada por la Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, misma que recayó en el **Punto de Acuerdo 025/2024**, para generar el **mecanismo de participación ciudadana activa** y de representación formal para la comunidad LGBTQ+ en Puerto Vallarta, Jalisco.

Quinto. - Asuntos Generales.

Sexto. - Clausura de la Sesión.

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 07 DE FEBRERO DEL 2025


C. LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ.
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

C.c.p. C. Secretario General, para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

C.c.p. C. Titular de la Jefatura de Transparencia del H. Ayuntamiento, para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

C.c.p. C. Titular de la Dirección de Comunicaciones del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.